



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



**Evaluación para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de candidatos a profesores de lenguas de la UNAM.

**CANDIDATOS**

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán), c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en Enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.
3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, a quienes podrían ser sujetos de contratación como profesores interinos, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

**PARTES DE LA EVALUACIÓN**

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las secciones/partes serán: dominio de lengua: 60%; metodología: 60%; práctica docente: 60%.
6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. La evaluación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras pruebas.
8. Los candidatos que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.
9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los candidatos que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

**POSTULACIÓN DE CANDIDATOS**

11. La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas, de asignatura interinos o como prestadores de servicios profesionales independientes. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si estos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

**REQUISITOS**

12. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).

- b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
- c) Los candidatos extranjeros no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
- d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original).
- e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.
14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

#### REGISTRO DE CANDIDATOS

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73.  
Correo electrónico: [humanidadesyartes@unam.mx](mailto:humanidadesyartes@unam.mx)  
Página del Consejo: [www.caahya.unam.mx](http://www.caahya.unam.mx)

#### CALENDARIO

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 25 de octubre del presente.**

Calendario de evaluación:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	SEDE
<b>DOMINIO</b>		
Inglés	12 de noviembre /10:00 hrs.	FES Acatlán
Inglés	12 de noviembre /10:00 hrs.	ENES Morelia
Alemán	12 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Italiano	13 de noviembre /10:00 hrs.	FES Acatlán
Portugués	13 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	14 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	14 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
<b>METODOLOGÍA</b>		
Alemán	19 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Italiano	19 de noviembre /10:00 hrs.	FES Acatlán
Inglés	19 de noviembre /10:00 hrs.	ENES Morelia
Inglés	20 de noviembre /10:00 hrs.	FES Acatlán
Portugués	20 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	21 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	21 de noviembre /10:00 hrs.	CAAHyA
<b>PRÁCTICA DOCENTE</b>		
Inglés	febrero - marzo 2020	Llamar al CAAHyA
Inglés	24 y 25 febrero / 13:30 hrs.	ENES Morelia
Alemán	27 de febrero / 10:00 hrs.	ENALLT
Italiano	20 y 27 febrero	ENALLT / FES Acatlán
Portugués	febrero 2020	Llamar al CAAHyA
Francés	19 de marzo / 10:00 hrs.	Llamar al CAAHyA
Otras lenguas*	Consultar fechas en la coordinación del CAAHyA una vez aprobadas las pruebas de Dominio y Metodología	

Notas:

- Los espacios en donde se aplicarán las pruebas serán determinados por las entidades sede. Para el caso de la prueba de práctica docente, por la subcomisión evaluadora del idioma correspondiente.
- Para conocer las fechas de aplicación y lugar sede de la prueba de práctica docente, comunicarse a la coordinación del CAAHyA.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 7 de octubre de 2019.